

**La personalidad de asesinos seriales
como fundamento de la inimputabilidad**

**The personality of serial killers
as the basis of inimputability**

Andrea Vanessa Hernández-Romero

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede en Manabí - Ecuador
andreafernandezr_95@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1024

RESUMEN

Los asesinos seriales han formado parte del terror y horror del imaginario social siendo considerados en muchas ocasiones por la misma cultura popular como “monstruos” (Moreno, 2020). Debido a las características sobre los casos en donde están involucrados asesinos seriales, en Estados latinoamericanos han sido vagamente abordados o presentados al público en general, ya que estos asesinos forman parte de la sociedad como tal y pueden estar presentes en comunidades de gran aglomeración y apego. Los elementos que conforman a estos individuos es la forma no común de su actuar, lo cual puede, incluso, variar con las actitudes psiquiátricas de las personas regulares en pleno estado de salud, en muchos casos la psicología y psiquiatría han llegado a determinar que este tipo de acciones están generadas por diversos trastornos de conducta, personalidad, capacidad intelectual, y demás patologías que podrían establecer la inimputabilidad, pues, los trastornos mencionados son problemas de salud psicopáticos, los cuales pueden alterar la conducta de los individuos que pueden no encontrarse en pleno uso de sus facultades. En la normativa ecuatoriana, los crímenes perpetuados por asesinos en serie no son comunes en el ámbito penal, aunque no se debe confundir con la inexistencia de estos. Junto a esto, las conductas relacionadas a la psicopatía crean un debate amplio en cuanto a la inimputabilidad de estas, pues es de aclarar que dentro de la normativa ecuatoriana no se encuentra dictaminado de manera focalizada la inimputabilidad de los casos de psicopatía dentro del derecho penal ecuatoriano.

Palabras claves: trastorno de personalidad; psicopatía; rasgos emocionales; cognición social y aspectos de crianza

Cómo citar este artículo:

APA:

Hernández-Romero, A., (2022). La personalidad de asesinos seriales como fundamento de la inimputabilidad. 593 Digital Publisher CEIT, 7(1-1), 687-697. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1024>

Descargar para Mendeley y Zotero

ABSTRACT

Serial killers have been part of the terror and horror of the social imaginary, being considered on many occasions by popular culture itself as “monsters” in different literary works. Despite this, due to the characteristics of the cases where serial killers are involved, these in Latin American states have been vaguely addressed or presented to the public, since these killers are part of society as such and may be present in communities. Of great agglomeration and attachment. The elements that make up these individuals is the unusual way of their actions, which may even vary with the psychiatric attitudes of regular people in full health, in many cases psychology and psychiatry have come to determine that this type of Actions are generated by various disorders of conduct, personality, intellectual capacity, and other pathologies that could establish the unimputability, since the disorders mentioned are psychopathic health problems, which can alter the behavior of individuals that may not be in full use of its faculties. In Ecuadorian law, murders perpetrated by serial killers are not common in the criminal sphere, although it should not be confused with the non-existence of them, together with this, behaviors related to psychopathy create a broad debate regarding unimputability of these, then, it should be clarified that within Ecuadorian regulations the unimputability of psychopathy cases within Ecuadorian criminal law is not ruled in a focused manner.

Keywords: personality disorder; psychopathy; emotional traits; social cognition; and parenting issues

Introducción

La finalidad de esta investigación es realizar un análisis sobre cómo se encuentra establecido el derecho penal ecuatoriano, así como el ordenamiento jurídico de este en cuanto a los casos de psicopatía e inimputabilidad. Para poder tener una mejor perspectiva de estos casos se debe recurrir a los ocurridos dentro del Ecuador, el desarrollo de estos, a fin de determinar un mejor manejo de estos conflictos.

Una de las principales características para la definición de un asesino serial, es que estos tengan 3 o más víctimas, y se identifica la existencia de un periodo indeterminado de inflexión entre caso y caso. Por lo cual, los asesinos seriales no suelen ser asesinos de tiempo completo, y el periodo entre víctima y víctima puede incluso tardar años, las características de la víctima dependen del modus operandi y razones por la cual comete los delitos de cada asesino (Norza & Otros, 2013).

La mayoría de los asesinatos son impulsados por un motivo en concreto, ya sea lucro, pasional, venganza, aunque en ningún caso se podría dar una justificación al hecho como tal (Torres, 2014). En los asesinos seriales perpetuados, se involucran desconocidos por el homicida, el cual, al cometer el delito, puede no tener ningún beneficio más que la satisfacción propia de sus pensamientos perversos o deseos más oscuros (Mora, 2016).

La finalidad de esta indagación es la de dar claridad sobre los casos de asesinos seriales, y la manera en la que se puede llegar a dar juzgamiento a las personas que han cometido este tipo de actos delictivos. Enfocado en hacer un estudio en el Derecho Penal ecuatoriano y su determinación de dictaminar las penas excepcionales para los casos de asesinos seriales, las cuales puedan llegar ser las bases esenciales para dar juzgamiento a los asesinos seriales y que puedan recibir un trato apropiado acorde a sus facultades mentales.

Aunque la fenomenología criminal en serie no pueda ser tan común dentro del Ecuador, si se pueden identificar casos que llegaron a ser parte de la conmoción social, por lo cual se puede dar importancia al estudio sobre la protección que tienen los ciudadanos ante este tipo de circunstancias.

Así, el propósito es responder jurídicamente **¿En qué medida Ecuador cuenta con las herramientas legales necesarias para juzgar la forma correcta en los casos de psicopatía y concretamente a los asesinos en serie, teniendo en cuenta sus características psicológicas?**

Metodología

El presente estudio está basado en el diseño documental, analítico y sintético, por cuanto, la información se estudia, interpreta y analiza de modo minucioso para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado, pero preciso (Hernández, 2017). El análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa y sus productos. Las fuentes se constituyen por textos científicos, revistas indexadas, enciclopedias y diccionarios.

En cuanto a la metodología utilizada para la realización y desarrollo de los diversos estudios enfocados en esta temática, se pueden identificar las correlaciones entre más de 50 artículos, lo cual puede ser la representación en un 56% de la totalidad de los apartados encontrados, esto puede ser por la falta de metodologías para que el mejor estudio de los temas referentes a asesinatos seriales que tengan una enfermedad mental o trastorno de identidad y personalidad de tipo psicopática. Estas limitaciones son, la falta de recursos económicos para el mejor desarrollo de las investigaciones de índole científica, pues, estudios relacionados a la neuroimagen pueden tener costes elevados y esto supone una limitación importante a este tipo de estudios.

Resultados y discusión

Asesinos en serie

Uno de los más reconocidos criminólogos, Elliott Leyton, opinaba que el asesinato serial está a la par de la creciente modernización de las ciudades en los siglos XIX. El criminólogo sostenía que este tipo de asesinatos en contra de extraños, son totalmente inexistentes en escenarios de ruralidad, como campos o pueblos que, por otro lado, en las ciudades, teniendo una vida acelerada este tipo de asesinatos se da con más frecuencia (Salinas & Otros, 2019).

En el desarrollo del siglo XIX, se dejó de dar culpabilidad a elementos religiosos, como demonios o entes sobre la culpa de los actos de maldad o de destrucción social. En tiempos actuales los expertos en la doctrina y distintos letrados abordan sus estudios con la finalidad de identificar las razones por las cuales pueden darse actos criminales por parte de los asesinos seriales (Sosa, 2012). En el pasado estudios realizados por Cesare Lombroso y Max Nordau, sostenían que los delincuentes como tal eran pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad y que los mismos poseían rasgos primitivos, como mandíbulas exuberantes y de frente pequeña (Cabrera, 2021). Aunque aceptada por la evidencia estadística presentada por parte del perfil lombrosiano, el mismo ha sido descartado en el tiempo actual.

Durante este mismo siglo, en las calles de Inglaterra comenzaba a sonar la historia de un famoso asesino en serie, conocido como Jack “el destripador”, el asesino tenía la intención de limpiar a la sociedad bajo sus mismas concepciones, por lo cual surgió la necesidad de dictaminar a este tipo de asesinatos como un solo concepto de homicidio diferenciado de los asesinatos comunes (Romí, 2011).

Los asesinatos en serie son aquellos que se dan sobre una víctima desconocida, o varias durante un periodo de tiempo no establecido, los motivos que los impulsan aparentemente son nulos, a excepción de los casos de asesinatos sexuales o que lleguen a satisfacer los deseos del

asesino (Novas, 2015).

Los asesinos seriales tienen tres o más víctimas en su haber, estos con periodos de espera entre cada uno de los asesinatos. Una de las características esenciales de esta tipología, es la existencia de este periodo de “enfriamiento” y elementos similares encontrados en los asesinatos (Bafico, 2020)

De lo anterior expuesto, se puede deducir que los asesinos seriales se pueden determinar por las acciones y elementos que tienen los asesinatos, con un mínimo de tres muertes los cuales tienen un espacio de enfriamiento para que vuelva a cometer otro asesinato, tiempo en el cual el asesino busca ubicar un lugar o víctima para el cometimiento de los asesinatos.

Los asesinatos seriales se dan por los individuos que cometen actos bajo su propia concepción, o factores sociales y psicológicos que puedan crear la necesidad de cometer este tipo de acciones con la finalidad de finiquitar la vida de las víctimas en un periodo de tiempo no determinado, lo que puede causar conmoción social (Alcaraz, 2014).

En los asesinos seriales se pueden identificar dos tipos, aquellos que dan una planificación y organización sobre las víctimas de manera cautelosa, y se llegan a ganar la confianza de las víctimas para cometer sus actos. Por otro lado, están los asesinos que son desorganizados y que esperan a la oportunidad precisa para el cometimiento de los actos delictivos (American Psychiatric Association, 2014).

Los asesinos seriales, aunque no tengan nada que ver con las víctimas, pueden llegar a sentir una superioridad sobre ellos al momento de cometer los actos, pues la víctima en estas situaciones adquiere un valor de manera simbólica, los asesinos en varios casos llegan a disfrutar y encontrar satisfacción en los actos de canibalismo, sodomía, necrofilia, pedofilia y demás incluso llegando a conservar partes del cuerpo de la víctima en busca de una evolución personal (Cuaresma, 2016). En algunos casos, el asesino puede llegar a regresar a la escena

del crimen o dejar huellas o pistas que puedan dificultar las acciones de investigación, sin dejar claro el motivo racional del acto cometido.

La clasificación de los asesinos seriales se da en dos tipos, estos son:

a) Existen los asesinos organizados, quienes tienen un coeficiente superior, es decir, dan una planificación metodológica a los asesinatos causados, quienes pueden llegar a causar confusiones a la investigación, pues en planificación se pueden encontrar características que puedan llegar a encubrir sus huellas y culpar a otras personas, una característica común de este tipo de asesinos es que las personas que los conocen los describen como personas agradables (Alberio & Otros, 2012).

b) Los asesinos desorganizados, tienen un coeficiente ubicado entre 80 y 95, los crímenes cometidos por ellos, son causados de manera impulsiva, y pueden asesinar cuando ellos quieran, tomando por sorpresa a las víctimas, y la personalidad de este no les permite ser social con las personas en lo social, por lo cual tienen pocos amigos, y que poseen problemas mentales como lo pueden haber tenido personas relacionadas a este tipo de asesinatos, como Daniel Camargo, o Pedro Alonso López (Rosso, 2013).

En cuanto a la popularización del medio sobre los actos criminales, se pueden identificar tipos distintos de asesinos, por lo cual se ha creado la llamada “tipología”. Así como la creación de distintos perfiles criminales pueden llegar a definir a esta como una técnica para identificar todo tipo de resto de personalidad o elemento sobre el comportamiento que tienen los individuos para un análisis de los asesinatos cometidos (Briceño, 2016).

Estas categorías nuevas ubican a los criminales en distintas concepciones, características o rasgos de la personalidad que pueden tener los criminales, así también se puede llegar a analizar los resultados encontrados en la escena del crimen. La efectividad de estas

tipologías es por la confirmación que se encuentra en los patrones similares y características que tienen los homicidas (Andrade, 2013). A pesar de esto, se entiende que el humano puede ser complejo en su pensamiento, por lo cual pueden existir contraindicaciones en la discusión sobre la eficacia de este tipo de perfiles de criminología.

Características de los asesinos en serie

La descripción que dio Ressler, sobre la forma básica en la que actúa un asesino serial, es la caracterización de tener en su haber tres o más homicidios, cometidos en un intervalo o periodo de tiempo que no se establece, como lo entablan los distintos letrados, este tipo de “Enfriamiento” es el cese de los impulsos asesinos, el cual puede estar establecido por la carencia del deseo de asesinato, o que durante ese enfriamiento el asesino puede controlar los impulsos que lo atormenten (Muñoz, 2011).

Robert K. Ressler, en su obra más conocida, “asesinos en serie”, determina a la infancia como uno de los primeros escalones para la estructura del criminal como tal, pues en esta etapa se pueden dar como relevantes la formación psicológica de la persona, poniendo a los padres como parte fundamental para el desarrollo efectivo de los niños (Pozueco & otros, 2011).

En su mayoría, los asesinos seriales se identifican por la falta de figuras paternas durante el desarrollo de la infancia, lo cual da como resultado una falta de socialización sobre los individuos y la sociedad, por lo que el menor llega a la adolescencia bajo los preceptos de una carencia desde el inicio de su desarrollo (Harbottle, 2019).

Aunque las deficiencias de elementos familiares en la infancia, no pueden ser una determinación del cometimiento de actos delincuenciales a futuro, estos sí pueden ser un detonador sobre la fenomenología, las cuales pueden llegar a empeorar en un futuro por la falta de capacidades para socializar en los entornos escolares o sociales, lo que podría agudizar los problemas mentales de los individuos (Feijoo,

2012).

Aunque la falta de familiares en la infancia no pueda convertir en asesinos de manera definida a las personas que tengan esta deficiencia, los problemas mentales pueden verse reforzados por la negligencia de las personas o servicios sociales. Esto puede ser una receta que da como resultado una personalidad desviada (Demetrio, 2015).

Factores psicológicos

La motivación de los asesinos seriales, se da de manera específica por impulsos psicológicos, como las ansias de poder, impulsos sexuales o distintos tipos de acciones que puedan dar la motivación del homicidio (Cardoso de Freitas & Otros, 2019). Con mucha frecuencia se puede encontrar en los asesinos sentimientos de inadaptación e inutilidad ante la sociedad, esto puede derivar de problemas desde la infancia o abusos en su desarrollo. También se puede identificar la falta de empleo o falta de recursos económicos en una edad adulta, tratando de encontrar compensación sobre su actuar y encontrando también una sensación de potencia y venganza, durante y luego de haber cometido los delitos y homicidios (Tirado, 2010).

Una vez en conocimiento popular las acciones del asesino, este pueda causar terror en la sociedad y las comunidades. Así mismo, puede llegar a causar confusiones a la policía y la investigación, los cuales alcanzan a darle sensación de poder al asesino serial. Este tipo de acciones lo separan de los asesinos comunes o a sueldo, así como otro tipo de asesinos, o aquellos que se motivan por lucro.

Los distintos letrados expresan características esenciales de estos asesinos que pueden determinar las conductas psicológicas que un homicida alcanza; la impulsividad, hiperactividad, ausencia de miedo, extraversión y demás factores que pueden influir en el cometimiento de actos. Se pueden también determinar actos de hedonismo, autoestima distorsionada, la falta de empatía y la ausencia de remordimiento (Padrón & García, 2018).

Emociones superficiales

El asesino serial comprende las emociones humanas, y puede llegar a sentir las de manera superficial, aunque el mismo es incapaz de llegar a sentir sensaciones o emociones de manera real. El psicópata como tal tiene una deficiencia cuando se trata de experimentar distintas sensaciones naturales en el humano como la empatía (Calzada, 2014).

Necesidad de excitación continúa:

Una de las características que tiene el psicópata es la necesidad de sentir y vivir en el furor de emociones nuevas para él. Por lo que el asesino necesita sentir un frenesí de este tipo de experiencias, o tipos de acciones nuevas que puedan generar exaltación sobre los sentidos del individuo (Moreno, 2020).

Trastornos mentales y su tratamiento jurídico en el Ecuador

Los trastornos mentales son rasgos sobre el carácter del asesino que pueden llegar a causar desequilibrios sobre las concepciones de normalidad de la realidad de las personas, estas características impiden al asesino tener una adaptación óptima en la sociedad de manera responsable (Herrera, 2015). Los asesinos seriales tienen unas características comunes, estos están relacionados de manera intrínseca en las escalas de personalidad y metodologías para demostrar la presencia de este tipo de trastornos.

Psicopatía

Es también necesario poder dar afirmación sobre la importancia que tiene los efectos de psicopatía lo cual no se puede considerar como un trastorno mental, sino como una característica relacionada a la personalidad. Lo común en las personas con psicopatía, es que estas pasan de manera desapercibida entre la sociedad. Siendo así una amenaza sobre los individuos que puedan llegar a entablar relaciones con aquellos sujetos (Bafico, 2020). Los psicópatas no encuentran empatía en los sentimientos humanos, por lo cual esto significa que no comprenden la idea de lo que es el bien y el mal, lo que da como resultado

una falta de remordimiento por el cometimiento de un ilícito.

Rasgos cognitivos

Las emociones son un reflejo y resultado de la conducta relacionada a la denominación del afecto, este puede ser un sentimiento consciente y que puede provenir de estímulos específicos. Una de las características comunes es el desinterés sobre la protección de forma mutua que tienen las especies como tal, es decir la empatía al sentir el dolor ajeno o de un tercero, ante la perspectiva de un asesino, sus víctimas son vistas como meros objetos, pues, el comportamiento de estos está enfocado a la búsqueda y obtención del beneficio propio, tienen completa carencia de la empatía humana y no se pueden llegar a identificar con los demás seres humanos, los intereses sobre los respeto de valores sociales o los derechos e las personas terceros. Otra característica es la falta de solidaridad para con otras personas y el nulo arrepentimiento o culpabilidad (Andrade, 2013).

El Código Integral Penal

Por la conducta afectiva, también se puede encontrar la característica interna y subjetiva, como las emociones que sirven para evaluar las observaciones realizadas por las conductas externas.

El COIP define al trastorno mental en su art. 36

(...) Trastorno mental. - La persona que al momento de cometer la infracción no tiene la capacidad de comprender la ilicitud de su conducta o de determinarse de conformidad con esta comprensión, debido al padecimiento de un trastorno mental, no será penalmente responsable. En estos casos la o el juzgador dictará una medida de seguridad. La persona que, al momento de cometer la infracción, se encuentra disminuida en su capacidad de comprender la ilicitud de su conducta o de determinarse de conformidad con esta comprensión, tendrá responsabilidad penal atenuada en un tercio de la pena mínima prevista para el tipo penal (Asamblea Nacional, 2020).

El artículo claramente señala que cualquier tipo de trastorno en la legislación ecuatoriano se reviste de la figura de la inimputabilidad. Es decir, una vez que se sigan los procesos pertinentes y se compruebe que quien cometió un delito lo realizó sin el pleno uso de conciencia por sufrir un trastorno, será inimputable, lo que no significa que el garantismo penal que vive el Ecuador se quede de brazos cruzados, aquí entra la figura jurídica de la medida de seguridad tal como se estipula en el art. 76 del COIP.

El COIP también define respecto del trastorno mental del tipo transitorio, siendo igualmente un tipo de causa de inimputabilidad, pueden encontrar una anulación en las capacidades luego de una volitivas e intelectuales del asesino en un periodo de tiempo corto o como expresa la temática de manera transitoria, es decir que el asesino se pueda encontrar en un estado de enajenación, pues, para que sea considerado inimputabilidad este precepto, el mismo debe presentarse durante las acciones cometidas por el delincuente.

La normativa interna, como lo es el COIP, de forma expresa indica a que refiere en el ámbito penal al trastorno mental transitorio:

(...) Art. 342-b.- Trastorno mental. El adolescente que padezca trastorno mental permanente o transitorio y cometa una infracción, no será responsable penalmente, empero, será el juzgador competente quien dictará una medida de seguridad proporcional, previo informe psiquiátrico de un profesional designado por el fiscal (Asamblea Nacional, 2020)

Inimputabilidad

En este apartado se hará una visualización sobre las causas de inimputabilidad que puede tener el psicópata dentro de los asesinatos seriales. La enfermedad mental puede llegar a causar alteraciones sobre las capacidades psicósomáticas de los asesinos. En este estado de enajenación el individuo no puede ser responsable de la conducción de sus acciones, por lo que esta incapacidad les permite que las acciones cometidas puedan atribuírsele (Criollo

& otros, 2019).

Lo asesinos seriales pueden llegar a cometer actos de asesinatos o acciones delictivas desde el punto de vista contrario al de la normativa, el cual puede realizarlo mediante estafas, o mentiras recurrentes, por lo cual la vida de estos individuos está orientada a metas sin finalidad subjetiva, real o sensata, estas acciones están recubiertas sobre motivaciones e inquietudes en el cometimiento de actos y sin justificación.

El psicópata es un individuo que no posee las características esenciales que permiten a las personas estar en la sociedad como una persona común, estas actuaciones se pueden dirigir sobre el desprecio de la vida y aquellos que rodean el común vivir de las personas. Lo antedicho se evidencia en casos de gran conmoción tales como el de Pedro Alonso López, más conocido como “el Monstruo de los Andes”, uno de los asesinos seriales desaparecido, reputado violar y asesinar a más de 300 niñas y adolescentes entre Colombia, Ecuador y Perú (Bernabéu, 2010). Las confesiones realizadas por este asesino serial demostraban; la falta total de carencia y empatía sobre los demás y el alcance que pueden tener sobre las relaciones más profundas del ser. Sin embargo, son inimputables por así considerarlo la mayoría de las legislaciones penales.

Aislamiento y discriminación a los inimputables con trastornos mentales.

Lo que expresa la actual sociedad en cuanto a la inimputabilidad de las enfermedades y trastornos mentales, llegan a ser discriminados por los entes humanos o por la autoridad en muchas ocasiones, es por esto por lo que el Estado debe generar políticas que permitan el adecuado reingreso a la sociedad de los individuos inimputables, esto sin que puedan tener un etiquetamiento de la situación mental que tiene o por la peligrosidad que puede representar (Rivero, 2016).

Los tratos recibidos por los asesinos seriales por lo general y en el pasado estaban enfocados al aislamiento, tomando en cuenta la personalidad y los grados de esquizofrenia o psicopatía, pueden provocar acciones de agresividad, y no saben cómo tratar esos trastornos por lo cual el aislamiento figuraba como una respuesta a este tipo de enfermedades, en el pasado dentro de los manicomios estaban enfocados al aislamiento de este tipo de delincuentes, y aun no se ha erradicado este tipo de pensamiento, creando así la idea en la sociedad de que los locos pueden dar miedo. (Pilar Chiriboga, 2018, entrevista)”

En la psicopatía se pueden identificar diversas características. Como expresaban los autores Hervey Cleckley y Robert Hare, sostienen que, aunque las características de los casos pueden variar dependiendo del asesino y las circunstancias del asesinato, se pueden identificar características similares, o más bien rasgos básicos sobre la afección mental, estos elementos pueden ser recogidos al momento de querer demostrar la inimputabilidad del asesino (Gisbert & Villanueva, 2015).

Las dimensiones en las cuales se desarrolla la vida común de las personas podrían remitir en el estilo de vida de los asesinos y sus acciones en el ámbito social, esto puede demostrarse en acciones impulsivas, o que no se adhieren a la norma sobre las interacciones humanas, acciones que pueden darse sin ningún motivo o razón, es decir de manera caprichosa a los deseos de los psicópatas.

Los resultados señalan que los asesinos seriales están influenciados por distintos acontecimientos durante el desarrollo de su infancia, como abusos sexuales o hechos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, destaca que, por su condición, son inimputables. En el Ecuador el COIP manifiesta:

(...) Art. 588.- Persona con síntomas de trastorno mental. - Si la persona investigada o procesada muestra síntomas de trastorno mental, la o el fiscal ordenará su inmediato reconocimiento, para cuyo fin designará a un

perito médico psiquiatra, quien presentará su informe en un plazo determinado. De este informe dependerá el inicio de la instrucción, la continuación del proceso o la adopción de medidas de seguridad, según el caso (Asamblea Nacional, 2020).

El artículo en mención contiene como ha de ser el proceso en las investigaciones de quienes han cometido un delito y padecen trastornos mentales. Sin embargo, a criterio personal, el artículo 588 contiene vacíos legales, tales como que no se indica cual ha de ser el tiempo para la presentación del informe médico por parte del perito, o que ocurre en el caso de flagrancias o contravenciones flagrantes.

Conclusiones

Una vez finalizada la revisión sobre las conceptualizaciones y el contenido de información dentro de los artículos, haciendo énfasis en las categorías analíticas que se tienen a partir de la información que se adquirió para la realización de este proyecto. Con base en lo anterior, el fin de esta investigación es la de identificar la perspectiva psicológica, metodológica encontradas en la indagación e investigación científica en la que se fundamenta este proyecto.

Con base en lo encontrado durante la investigación sobre las distintas perspectivas y publicaciones referentes a los asesinos seriales con trastornos de psicopatía, se puede identificar que en la mayoría de los artículos de estudio se hace referencia a trastornos de personalidad y estructurar que pueden tener el cerebro de forma afectada, esto en los sectores del área frontal, así como de los subcorticales como puede ser la amígdala, lo cual es una similitud en los casos de asesinos seriales que tienen un deterioro cognitivo en cuanto a la memoria y la atención que tienen para el control de sus acciones y la conducta.

Desde el nacimiento del ser humano, se puede encontrar la construcción de la personalidad, la cual está constituida de las cualidades que tienen los humanos en cuando a la expresión de su temperamento y su actuar. Por otro lado, el ambiente en que se desenvuelve puede generar en el individuo cambios y variaciones en la conducta.

En el Derecho penal, los sujetos activos de delito que se encuentren bajo los efectos de una psicopatía generan un gran debate en la doctrina y los desafíos de lo judicial. Por lo que el debate de la doctrina para la aplicación de medidas sobre cómo afrontar los trastornos mentales y la capacidad jurídico-penal que puede tener la norma para generar medidas para estos casos.

Las diversas posturas que se enfocan en tener una perspectiva negativa sobre la inimputabilidad en estos asesinos, fundamenta sus criterios en las capacidades intelectuales que tienen estos individuos, por lo que los criterios de estos letrados sostienen que los psicópatas están en pleno conocimiento de la antijuricidad de los actos cometidos y lo hacen en su completo raciocinio.

En cuanto al entorno local, en el Ecuador se encuentran bases de la inimputabilidad en aquellos casos donde se puede determinar la presencia de enfermedades psicológicas que pueden crear deficiencias mentales e intelectuales en las personas. Esto no puede aplicarse a los asesinos seriales en el Ecuador, pues, con base en lo anteriormente expuesto, al estar consciente del cometimiento de los actos anti-jurídicos, el asesino es totalmente imputable.

Para concluir, se establece a la inimputabilidad como una sobre posición de la culpabilidad, esto se refiere a la tipicidad de los actos cometidos que se les puede otorgar a los asesinos seriales quienes pueden estar bajo el conocimiento pleno de los actos delictivos que comete, a diferencia de aquellos quienes en base a las enfermedades que se les puede identificar a nivel cerebral o psicológico, estos se pueden amparar a las actuaciones de inimputabilidad.

Referencias bibliográficas

- Alberio, G., & Otros. (2012). *Psicopatología y violencia*. Obtenido de <http://www.polemos.com.ar/docs/vertex/vertex97.pdf>
- Alcaraz, J. (2014). *Manual del asesinato en serie: aspectos criminológicos*. Madrid: Uno.
- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. España: Médica Panamericana.
- Andrade, X. (2013). *Imputabilidad de los psicópatas en el Derecho Penal*. Obtenido de https://blogs.ua.es/ecuadoroxa/files/2013/04/Andrade_Imputabilidad-de-los-psicopatas1.pdf
- Asamblea Nacional. (2020). *COIP*. Quito: CEP.
- Bafico, J. (2020). *El origen de la monstruosidad*. Montevideo: Penguin Random House.
- Bernabéu, J. (2010). El asesino en serie desorganizado. *Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística*, 4.
- Briceño, R. (2016). a Comprensión de los Homicidios en América Latina: ¿Pobreza o Institucionalidad? Obtenido de <https://www.scielo.br/j/csc/a/bPW5MFBGT8SqP3L9wY75sbb/?lang=es>
- Cabrera, S. (2021). *La psicosis de un asesino en serie*. Obtenido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30231/1/tfg_primer_entrega.pdf
- Calzada, A. (2014). *Evaluación electrofisiológica y morfométrica en reos violentos con trastorno de personalidad antisocial y psicopatía*. La Habana: Centro de Neurociencias de Cuba.
- Cardoso de Freitas, L., & Otros. (2019). Aplicación del criterio biopsicológico de imputabilidad penal en un caso de trastorno delirante. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.02.002>
- Criollo, C., & otros. (2019). *Observancia del tratamiento jurídico penal a las personas con trastornos mentales comprobados en el coip*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n68/1990-8644-rc-15-68-203.pdf>
- Cuaresma, D. (2016). *Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Dalal J, J. K. (2009). *JOURNAL. A CASE STUDY OF SERIAL KILLERS*.
- Demetrio, E. (2015). Libertad de Voluntad, Investigación sobre el Cerebro y Responsabilidad Penal. *evista Digital de la Maestría en Ciencias Penales*.
- Feijoo, B. (2012). *Derecho Penal y Neurociencias. ¿Una Relación Tormentosa?* Navarra: Aranzadi.
- Gisbert, J., & Villanueva. (2015). *Medicina Legal y Toxicología*. Barcelona : MASSON.
- Harbottle, F. (2019). *Psicopatía y capacidad de culpabilidad: un acercamiento al debate actual*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152019000100135
- Hernández, H. (2017). *Metodología de la investigación*. S.L: MCGrawHill.
- Herrera, J. (2015). Uso de la categoría “Trastorno Antisocial de la Personalidad” como invisibilización de la violencia feminicida. *La ventana. Revista de estudios de género*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000200100
- Mora, C. (2016). *Psicopatía versus sociopatía: superación de paradigma, estereotipos y costumbrismos*. Obtenido de <https://www>

binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v25n1-2/art6.pdf

- Moreno, E. (2020). La construcción cultural del asesino en serie en el cine de terror (1960-1980). *Área Abierta*. doi:<https://doi.org/10.5209/arab.68578>
- Muñoz, V. (2011). *La Psicopatía y su Repercusión Criminológica: Un modelo Comprehensivo de la Dinámica de Personalidad Psicopática*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315026314007.pdf>
- Norza, E., & Otros. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Criminalidad*.
- Novas, M. (2015). *Las actuaciones en la transferencia psicoanalítica en dos servicios de atención psicológica de la Udelar*. Montevideo: UM.
- Padrón, C., & García, T. (2018). Trastornos mentales y homicidio. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252018000100002
- Pozueco, J., & otros. (2011). *Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062011000400002
- Rivero, E. (2016). Enfermedad Mental como Causa Excluyente de la Responsabilidad Penal. *RECAMPI*.
- Romi, J. (2011). Algunas reflexiones criminológicas y psicopatológicas sobre los crímenes. *Rev. Arg. De Psiquiatría*.
- Rosso, E. (2013). Asesinato y violación de esposa e hija por un paciente con trastorno de personalidad mixta: a propósito de un caso. *Revista Científica Ciencia Médica*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-74332013000200012
- Salinas, M., & Otros. (2019). Factores de Riesgo Asociados a la Conducta Homicida de un Niño hacia un Par. *Anuario de psicología*. Obtenido de <https://doi.org/10.5093/apj2018a12>
- SERRANO, J. (2014). *ANALISTA CRIMINAL*. Gac. int. Cienc.
- Sosa, A. (2012). *La mente del asesino en serie: etiopatogenia*. Obtenido de <http://www.bvs.hn/RHPP/pdf/2010/pdf/Vol4-1-2010-4.pdf>
- Tirado, M. (2010). Necesidad de la creación de una sanción penal especial para ser impuesta al sujeto que padece trastorno antisocial de la personalidad (psicopatía) en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792010000100007
- Torres, R. (2014). Psicología aplicada a la investigación criminal. *Estudios Policiales*.